



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

3442 *Aprobación inicial Presupuesto General 2025*

En la intervención de esta entidad local y de conformidad con lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, se encuentra expuesto al público, para poder presentar reclamaciones, el expediente de aprobación del presupuesto general 2025, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Manacor, en la sesión extraordinaria de día 1 de abril de 2025.

Las personas legítimamente interesadas, según lo que dispone el artículo 170 del Real Decreto 2/2004 mencionado, y por los motivos enumerados en el número 2 del artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

- Termino de exposición y admisión de reclamaciones: quince (15) días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).
- Oficina de presentación: Registre General.
- Órgano ante el cual se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto que no se presente ninguna reclamación, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

(Firmado electrónicamente: 2 de abril de 2025)

La tercera teniente de alcalde y delegada genérica del area de promoción cultural y económica

Paula Asegurado Rosso

(Decreto 2023-2571 de 23.06.2023, BOIB núm. 88 de 29.06.2023)